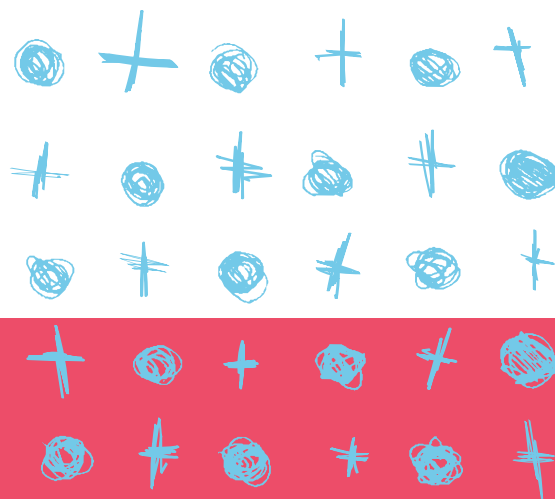


SER  
VEL

Servicio  
Electoral de Chile

# ¿QUÉ CARGOS ELEGIMOS EN CHILE?



Educando  
para la  
participación



## ELECCION DE AUTORIDADES

En nuestro país, todas las autoridades del poder ejecutivo y legislativo del estado se eligen mediante elecciones periódicas, desde la máxima autoridad nacional como es el Presidente de la República, al gobierno de cada región ejercido por el Gobernador (a partir de 2021) y los Consejeros Regionales (CORES), hasta el Alcalde y su Concejo, quienes están al mando de las municipalidades en cada una de las comunas de Chile.

Las elecciones parlamentarias proveen la totalidad de integrantes del Congreso Nacional que constituye el poder legislativo del estado de Chile. Las elecciones periódicas de Senadores y Diputados permiten renovar a los legisladores y representar a las distintas corrientes de opinión que existen en el país en un determinado momento.

El ciudadano que ejerce su derecho a voto también tiene el derecho a ser elegido en cada uno de estos cargos cumpliendo los requisitos que la Constitución establece específicamente en cada caso.

# CARGOS QUE SE ELIGEN EN CHILE

## MARCO NORMATIVO, SISTEMA ELECTORAL, TERRITORIO, DURACIÓN Y REQUISITOS

### PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MARCO NORMATIVO	SISTEMA ELECTORAL	TERRITORIOS ELECTORALES	DURACIÓN DEL CARGO	PRÓXIMA ELECCIÓN
<b>Constitución Política de la República y ley N° 18.700</b>	Sufragio universal y votación directa por mayoría absoluta de los sufragios validamente emitidos. Con 2da votación entre los 2 candidatos que hubieran obtenidos las 2 + altas mayorías relativas entre ellos; será elegido el que obtenga más votos.	<b>Todo el territorio Nacional</b>	<b>4 años sin reelección para el periodo siguiente</b>	<b>2021</b>

#### Requisitos para ser elegido

- Tener nacionalidad Chilena
- Tener cumplidos 35 años de edad.
- Ser ciudadano con derecho a sufragio.

#### ELECCIONES PRIMARIAS

La **ley N° 20.640** establece un sistema de elecciones primarias para ser usados por los partidos políticos para la nominación de candidatos a Presidente de la República, Senadores, Dipudatos y Alcaldes

## SENADOR

MARCO NORMATIVO	SISTEMA ELECTORAL	TERRITORIOS ELECTORALES	DURACIÓN DEL CARGO	PRÓXIMA ELECCIÓN
<b>Constitución Política de la República y Ley N° 18.700.</b>	Sufragio Universal y votación directa Método D'HONDT.	<b>16 Circunscripciones Senatoriales (1 por región) Total 50 Senadores.</b>	<b>8 años Pero se renuevan alternadamente cada 4 años con derecho a reelección.</b>	<b>2021 Regiones pares y RM 2025 Regiones impares.</b>

### Requisitos para ser elegido

- Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- Tener cumplidos 35 años de edad.
- Haber cursado enseñanza media o equivalente.

## DIPUTADO

MARCO NORMATIVO	SISTEMA ELECTORAL	TERRITORIOS ELECTORALES	DURACIÓN DEL CARGO	PRÓXIMA ELECCIÓN
<b>Constitución Política de la República y la Ley N° 18.700.</b>	Sufragio Universal y votación directa Método D'HONDT.	<b>28 Distritos Electorales Total 155 Diputados.</b>	<b>4 años Renovación total con derecho a reelección.</b>	<b>2021</b>

### Requisitos para ser elegido

- Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- Tener cumplidos 21 años de edad.
- Haber cursado enseñanza media o equivalente.
- Tener residencia en la región a que pertenezca al distrito electoral correspondiente, durante el plazo no inferior a dos años antes de la elección.

## GOBERNADOR REGIONAL (GORE)

MARCO NORMATIVO	SISTEMA ELECTORAL	TERRITORIOS ELECTORALES	DURACIÓN DEL CARGO	PRÓXIMA ELECCIÓN
<b>Ley N° 19.175</b>	Sufragio universal y votación directa con mayoría, siempre que ésta sea igual o menos al 40% de los votos válidamente emitidos, de lo contrario, se procederá a una segunda votación que se circunscribirá a los candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas y en ella resultará electo aquél de los candidatos que obtenga el mayor número de sufragios.	<b>16 Regiones.</b>	<b>4 años Con derecho a reelección.</b>	<b>2021</b>

### Requisitos para ser elegido

- Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos.
- No tener la calidad de persona deudora sujeta a un proceso concursal de liquidación ni de condenada por crimen o simple delito.
- Haber cursado la enseñanza media o su equivalente.
- Residir en la región respectiva, al menos 2 años antes de la elección.
- No estar afecto a alguna de las inhabilidades que establece la ley.

## CONSEJERO REGIONAL (CORE)

MARCO NORMATIVO	SISTEMA ELECTORAL	TERRITORIOS ELECTORALES	DURACIÓN DEL CARGO	PRÓXIMA ELECCIÓN
<b>Ley N° 19.175</b>	Sufragio universal, votación directa y cifra repartidora.	<b>64 Circunscripciones provinciales.</b>	<b>4 años Con derecho a reelección.</b>	<b>2021 por única vez, conjuntamente con las elecciones parlamentarias.</b>

### Requisitos para ser elegido

- Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- Ser mayor de edad.
- Haber cursado la enseñanza media o su equivalente.
- Tener residencia en la región durante un plazo no inferior a dos años antes de la elección.

Los Consejeros Regionales que resulten electos en las elecciones de 2021, estarán 3 años en sus cargos, para así coincidir con las elecciones territoriales y retomar los 4 años habituales, en conjunto con los gobernadores regionales. Disposición transitoria Artículo Primero Ley N° 21.073, que establece modificaciones a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

## ALCALDE

MARCO NORMATIVO	SISTEMA ELECTORAL	TERRITORIOS ELECTORALES	DURACIÓN DEL CARGO	PRÓXIMA ELECCIÓN
Ley N° 18.695	Sufragio universal y votación directa Mayoría simple.	345 Comunas	4 años Con derecho a reelección.	2021

### Requisitos para ser elegido

- Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- Haber aprobado la enseñanza media o su equivalente.
- Tener su situación militar al día.
- No estar afecto a alguna de las inhabilidades que establece esta ley.
- Tener residencia en la región a que pertenezca la respectiva comuna o agrupación de comunas, según corresponda, a lo menos durante los últimos 2 años anteriores al día de la elección.



## CONCEJAL

MARCO NORMATIVO	SISTEMA ELECTORAL	TERRITORIOS ELECTORALES	DURACIÓN DEL CARGO	PRÓXIMA ELECCIÓN
<b>Ley N° 18.695</b>	Sufragio universal y cifra repartidora.	<b>345 Comunas.</b>	<b>4 años Con derecho a reelección.</b>	<b>2021</b>

### Requisitos para ser elegido

- Ser ciudadano con derecho a sufragio.
- Haber aprobado la enseñanza media o su equivalente.
- Tener su situación militar al día.
- No estar afecto a alguna de las inhabilidades que establece esta ley.
- Tener residencia en la región a que pertenezca la respectiva comuna o agrupación de comunas, según corresponda, a lo menos 2 años anteriores a la elección.

El N° de concejales se elige en función de la cantidad de electores por comuna, lo que es determinado mediante resolución del Director del Servicio Electoral.

## ¿EXISTEN ALGUNOS OTROS REQUISITOS O INHABILIDADES PARA SER CANDIDATO?

Para postular a un cargo de elección popular, además de los requisitos enunciados, existen una serie de incompatibilidades y de situaciones que impiden postular a un determinado cargo. Estas se encuentran detalladas en un Catálogo de Requisitos e Inhabilidades de Cargos de Elección Popular para los cargos de Gobernador Regional, Alcalde y Concejal. [Revisa el catálogo](#)

## ¿DÓNDE PUEDO VER MI SITUACIÓN ELECTORAL?

Toda la información que precisa para votar está disponible en este sitio oficial del Servicio Electoral, al que se ingresa con su número de Rut. [Consulta aquí](#)

## ¿DÓNDE PUEDO PREGUNTAR SI TENGO DUDAS RESPECTO DE LA ELECCIÓN DE ALGÚN CARGO?

Puede hacer consultas directamente en <https://servel.cl/contacto/> o llamar al número de atención telefónica 600 6000 166, y desde el extranjero al +56 229153265. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:30 a 20:30 horas. También puede realizar consultas generales a través de las redes sociales oficiales del Servicio Electoral.

## NECESITO MÁS INFORMACIÓ

# ¿QUÉ RECURSOS ME PODRÍAN RECOMENDAR?

1. Guía para que los estudiantes de Enseñanza Media puedan aprender sobre cargos de Consejeros Regionales  
[https://formacionciudadana.servel.cl/storage/contenidos/07042020\\_185053Gu%C3%ADa%20Estudiante%20Media.%20Consejeros%20Regionales.pdf](https://formacionciudadana.servel.cl/storage/contenidos/07042020_185053Gu%C3%ADa%20Estudiante%20Media.%20Consejeros%20Regionales.pdf)
2. Guía para que los profesores de Enseñanza Media puedan enseñar sobre cargos de Consejeros Regionales  
[https://formacionciudadana.servel.cl/storage/contenidos/07042020\\_185155Gu%C3%ADa%20Profesores%20Media.%20Consejeros%20Regionales.pdf](https://formacionciudadana.servel.cl/storage/contenidos/07042020_185155Gu%C3%ADa%20Profesores%20Media.%20Consejeros%20Regionales.pdf)
3. Guía para los Profesores de Enseñanza Básica que deseen enseñar sobre Consejeros Regionales  
[https://formacionciudadana.servel.cl/storage/contenidos/07042020\\_144715Gu%C3%ADa%20Profesores%20B%C3%A1sica.%20Consejeros%20Regionales.pdf](https://formacionciudadana.servel.cl/storage/contenidos/07042020_144715Gu%C3%ADa%20Profesores%20B%C3%A1sica.%20Consejeros%20Regionales.pdf)
4. Guía para Estudiantes de Enseñanza básica que deseen aprender sobre Consejeros Regionales  
[https://formacionciudadana.servel.cl/storage/contenidos/07042020\\_183238Guia%20Estudiantes%20B%C3%A1sica.%20Consejeros%20Regionales.pdf](https://formacionciudadana.servel.cl/storage/contenidos/07042020_183238Guia%20Estudiantes%20B%C3%A1sica.%20Consejeros%20Regionales.pdf)
5. Leyes Electorales actualizadas <https://www.servel.cl/leyes/>

# SER VEL

Servicio  
Electoral de Chile



Educando  
para la  
participación